



**SANTA ROSA, 25 de julio de 2023**

**VISTO:**

El Expediente N° 269/23, caratulado: *“s/Propuestas Materias Electivas”*, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la convocatoria de Secretaría Académica de presentar asignaturas electivas para la carrera de Abogacía, obra en el citado Expediente la propuesta del Prof. Guillermo Jorge ALONSO de dictar *“CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO Y GLOBALIZACIÓN”*;

Que la mencionada asignatura ya fue dictada en años anteriores, pero el Prof. ALONSO envía una propuesta con modificaciones, en virtud de la experiencia obtenida a partir del desarrollo de dichas cursadas;

Que las asignaturas electivas, contenidas en el plan de estudios de la carrera de Abogacía aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 20/20, *“tienen por objeto el de facilitar la flexibilidad curricular, posibilitando a los/as estudiantes seleccionar aquélla de su interés, dentro de las alternativas que compondrán la oferta académica que anualmente se propondrá al efecto, conforme al procedimiento establecido en la reglamentación. La oferta de asignaturas electivas debe orientarse a brindar contenidos disciplinares que no se encuentren incluidos en el plan de estudios o a la profundización de los mismos. Los/las estudiantes deben acreditar 56 horas en asignaturas electivas”*;

Que, a su vez, el Régimen Académico General de las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (Res. C.D. N° 108/23) establece, en el artículo 7 del Anexo I, los requisitos que deberán cumplir los programas de las distintas propuestas, a saber: *“Las propuestas que se presenten deben contener el programa de estudio de la actividad curricular, presentado conforme a lo estipulado en los Anexos II - Modelo de presentación de programas de estudio- y III - Instructivo para la confección de programas de estudio-, nómina y antecedentes académicos del personal docente que desarrollará la actividad, quienes salvo situaciones justificadas, deberán ser docentes de la Facultad”*;

Que además, en dicho artículo también se establece que corresponde al Consejo Directivo la aprobación del programa de estudios y de la nómina docente, así como establecer el número mínimo de estudiantes que deberán preinscribirse para poder llevar a cabo el dictado de la asignatura;

Que ingresado el tema al Consejo Directivo, éste decide girar la propuesta del Prof. ALONSO para su mayor análisis a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios;

Que desde Secretaría se solicitó a la Dirección de Carrera de Abogacía que realice un análisis de la misma, para saber si cumple con los requerimientos del Régimen Académico y para que efectúe las observaciones que considere pertinentes;

Que la Mg. BERTOLÉ, Directora de la Carrera de Abogacía, se comunicó con el Prof. ALONSO y se efectuaron algunas modificaciones al Programa de Estudios;

Que no obstante ello, desde la Comisión se considera que aún resultan necesarios algunos ajustes dentro del Programa;

Que ante dicha consideración, el Prof. ALONSO remitió una nueva propuesta a la Secretaría para su consideración;

Que analizada la misma, y luego de adecuarla a la normativa vigente, se emite Despacho favorable;



Que puesto el Despacho a consideración del Consejo, en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS  
R E S U E L V E :**

**Artículo 1º.** Aprobar el Programa de Estudios de la asignatura electiva “**CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO Y GLOBALIZACIÓN**” de la carrera de Abogacía, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Prof. ALONSO, de la Dirección de Carrera de Abogacía, de Secretaría Académica, de la Dirección de Asuntos Docentes, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 208/23**



**ANEXO**  
**RESOLUCIÓN N° 208/23**

**CARRERA:** Abogacía

**PLAN DE ESTUDIOS:** Resolución del Consejo Superior N° 020/20

**CÓDIGO DE ASIGNATURA:** 3.8

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** “Construcción histórica del mundo contemporáneo y globalización”

**APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA:** ALONSO, Guillermo Jorge

**N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA:** 208/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

**UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:** 3° año, 2° cuatrimestre

**RÉGIMEN:** Cuatrimestral

**MODALIDAD:** Presencial

**CARGA HORARIA:** 56 horas

**OBJETIVOS**

- Lograr que los y las estudiantes conozcan, comprendan e internalicen los procesos de transformación a nivel global y la influencia que han tenido esos cambios en el derecho, la economía, el medio ambiente, la política, las relaciones internacionales entre Estados y la sociedad en su conjunto.
- Concientizar a los/las estudiantes sobre la importancia de conocer esos procesos tan relevantes e influyentes en el mundo globalizado.
- Comprender y reflexionar sobre la realidad política del mundo globalizado.
- Conocer la dinámica de cada proceso social y político dentro de las fronteras de nuestro país, a nivel regional y mundial.
- Comprender las razones de esos cambios para la generación de ideas propias, constructivas y en general para enriquecer su formación y crecimiento personal.

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

- Construcción histórica y globalización del derecho en Argentina y Occidente.
- Mapa político y jurídico mundial en la actualidad (sistemas de derecho: “Common law” y “Continental europeo”).
- Globalización en diversos planos sociales: derecho, economía, protección del medio ambiente, cultura, derechos humanos, política y comunicaciones.
- Los problemas ambientales. Sociedades, riesgos y catástrofes.
- La concientización sobre los beneficios y problemas universales de la globalización.
- La situación pandémica por COVID-19. Estrategias globales para la lograr “inmunidad de rebaño”. El rol de los Organismos internacionales, la celebración de



acuerdos multinacionales para la fabricación, distribución y entrega de vacunas durante el estado de emergencia sanitaria mundial.

## **PROGRAMA ANALÍTICO**

### **UNIDAD I: Conceptos introductorios de la asignatura**

1. Introducción a la idea de “globalización”.
2. El mapa político mundial en la actualidad. La globalización en el sistema capitalista, producción, trabajo y territorio. Las economías capitalistas y socialistas en la actualidad. Procesos de integración económica y territorial.
3. Población mundial: distribución, transición demográfica y migraciones. Desigualdad y crecimiento económico en países desarrollados y tercermundistas. Las asimetrías globales y su impacto en la República Argentina.

### **UNIDAD II: Sistemas jurídicos universales**

1. Sistemas legislativos universales. Sistemas: “Romano-germánico o Continental” y “Sistema anglosajón o Common law”. Orígenes. Diferencias. La expansión global de ambos sistemas.
2. Estudio de las fuentes del sistema “Romano Germánico”. Países de occidente que lo aplican. Sistemas y subsistemas jurídicos mundiales.
3. La ciencia del Derecho y su carácter trasnacional. Concepto. Alcance.
4. Diversidad de los derechos contemporáneos. La multiplicación de las instancias productoras del derecho. Las redes normativas de carácter trasnacional. El derecho global.
5. Distintas teorías sobre la descentralización jurídica.

### **UNIDAD III: Procesos históricos. Orígenes de la globalización en el derecho**

1. La globalización en la Edad Media. Las leyes Imperiales-bizantinas. La expansión del derecho común.
2. El comercio y la “primera lex mercatoria”.
3. Comienzo de la Edad Moderna. La expansión colonial europea. El concepto de “trasplante” cultural, migratorio, económico, religioso e institucional. La influencia de los ordenamientos jurídicos españoles en Argentina. La codificación.

### **UNIDAD IV: La globalización y la economía.**

#### **El desarrollo económico, social y tecnológico**

1. El primer Orden Económico Mundial (Siglos XVI, XVII y XVIII). La Primera Revolución Industrial. El proceso de transformación económica, social y tecnológica. Los grandes descubrimientos.
2. La Segunda Revolución Industrial. El desarrollo de los ferrocarriles en la Argentina. Los inmigrantes y la división de la sociedad. La creación de las organizaciones de movimientos obreros. La exportación de los productos agrícola ganaderos.
3. La Primera Guerra Mundial. El mapa de la guerra. Efectos que produjo en la República Argentina en materia política, económica, social y cultural. La interrupción de las exportaciones comerciales.
4. El Tratado diplomático de Brest-Litovsk de 1918 y el Tratado de Versalles de 1919. La creación de la Liga de Naciones. El nuevo mapa mundial.
5. Crisis de 1929 y sus repercusiones en Argentina. Las políticas proteccionistas de los países centrales. Los cambios políticos, económicos y sociales a partir del Primer golpe de Estado en Argentina de 1930.



### **UNIDAD V: La globalización y los grandes conflictos bélicos**

1. Segunda Guerra Mundial. Mapa del conflicto mundial. Posición política de la República Argentina.
2. La reestructuración geopolítica a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial. La “guerra fría” y la caída del bloque soviético.
3. El mundo de post-guerra a partir de 1945. Los acuerdos multinacionales. La OTAN y el “Pacto de Varsovia”. Países miembros y conflictos diplomáticos por las incorporaciones de otras naciones a la Alianza Atlántica. La defensa de los países integrantes. Objetivos militares, económicos y de defensa conjunta.

### **UNIDAD VI: La globalización y los grandes conflictos bélicos**

1. El período de “descolonización” de territorios pertenecientes a los Imperios europeos. La “teoría del miedo” en la sociedad.
2. La caída del Muro de Berlín. Los cambios geopolíticos.
3. Creación de nuevas instituciones multilaterales: OMC, Corte Internacional de Justicia, Corte Internacional de Derechos Humanos, Banco Mundial, FMI, ONU.
4. El conflicto armado Rusia-Ucrania. Sus orígenes. Los intereses económicos. La dependencia europea sobre el gas y el petróleo ruso. Sus consecuencias y derivaciones sobre la guerra. Situación de Finlandia y Suecia y el pedido de adhesión a la OTAN.
5. Debate y trabajos de libre interpretación.

### **UNIDAD VII: Globalización y medio ambiente**

1. Las sociedades y sus recursos naturales. ¿Desarrollismo o ecologismo? Debates actuales.
2. Los problemas ambientales: mega minería, agua, incendios, frontera agropecuaria, monocultivos.
3. El perfil exportador argentino: recursos naturales, agroindustria, hidrocarburos y minería.
4. La llamada “Tercera Revolución Industrial”. Las fuentes renovables de energía: solar, eólica, hidráulica, geotérmica y mareomotriz.
5. El proceso multinacional de “fusión nuclear”. La alianza internacional y la creación del Reactor Experimental Termonuclear Internacional (ITER). Objetivos. Situación actual del proyecto ante el conflicto bélico entre la Federación rusa y Ucrania.
6. Impactos ambientales en el conflicto argentino-uruguayo por la instalación de plantas de producción de pasta celulósica. Reclamos binacionales. Fallo de la Corte Internacional de Justicia. Debate.

### **UNIDAD VIII: Política mundial y medio ambiente**

1. Alianzas a escala global. Los grupos G7, G8, G20 y G77. Políticas de los Estados-parte. Integración, Cumbres y objetivos. Los cambios emergentes ante el conflicto bélico. El calentamiento global. El cambio climático. Contaminación y protección animal.
2. La pérdida de la hegemonía de occidente y el avance de China en la economía global. La Unión Europea y el “Brexit” del Reino Unido. Comparación con el “Grexit” griego. Diferencias. Los acuerdos comerciales en la actual situación política y sanitaria. Posicionamiento de los países emergentes. El caso argentino.
3. Trabajo de investigación y debate.



### **UNIDAD IX: Globalización y los derechos humanos. La crisis pandémica**

1. Significado de pandemia. Otros casos pandémicos en la historia a nivel global. Breves comentarios sobre la llamada “Peste de Justiniano”, la “peste negra del Siglo XIV, el “virus variola” -viruela- y su inyección en el llamado Nuevo mundo, y la Gripe Española. Efectos a nivel regional y mundial. Las consecuencias devastadoras sobre la población.
2. Las políticas públicas de los Estados. Coordinación regional y global.
3. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Derecho a la vida, salud, integridad, no discriminación, igualdad y Estado de derecho.
4. Posicionamiento de los países desarrollados, los beneficios obtenidos. La situación de los países emergentes y tercermundistas. Mapa político actual.
5. Análisis crítico. Detractores de la pandemia COVID-19. Pensamiento negacionista. Opiniones. La idea de la “falsa pandemia” y el “Nuevo orden mundial”.
6. Trabajo práctico.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- “*Los Principios del Derecho en los sistemas romano-germánicos*” (Estudio comparativo) Autor: Jaime Lluís y Navas. Publicación de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. (<http://secretarias.unc.edu.ar>)
- “*La diversidad de los sistemas de Derecho contemporáneos*” (Continental y Common Law). Publicación: Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM). Año 2010. ([www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx))
- “*El malestar en la globalización*”. Autor: Stiglitz Joseph. Editorial Taurus. Traducción de Carlos Rodríguez Brown. Año 2002. En internet: [el-malestar-de-la-globalizacion-stiglitz.pdf](http://el-malestar-de-la-globalizacion-stiglitz.pdf)
- “*Ética del individuo en la aldea global*”. Autor: Bauman Zygmunt. 1º Edición. Editorial Paidós. Buenos Aires. Año 2010.
- “*Manual de historia de las Instituciones argentinas*”. Autores: Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré. Editorial Cathedra Jurídica. 8va Edición actualizada. Año 2012.
- “*Evolución histórica de la lex mercatoria*”. Autora: Rose Mary Parra Rivera. Ponencia publicada en: Gestión en el Tercer Milenio, Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, UNMSM, Vol. 13, Nº 25, Lima. Año 2010.
- “*Historia de la globalización: orígenes del Orden Económico Mundial*”. Autor: Aldo Ferrer. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Buenos Aires. Año 1993.
- “*La economía social, solidaria y comunitaria en el contexto del poder global, el Estado y el Derecho*”. Autor: Mario Saúl Schujman. Editorial: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. Año 2016.
- “*Breve historia de la Primera Guerra Mundial*”. Autor: Norman Store. Editorial Ariel. 1º Edición. Buenos Aires. Año 2015.
- “*La transición paradigmática de la Teoría Jurídica. El derecho ante la globalización*”. Autor: Alfonso De julios Campuzano. Editorial Dykinson. Madrid. Año 2009. <http://www.dykinson.es>
- “*Estudio sobre el uso de internet y sus aplicaciones en el alumnado de último año de Carrera en la Universidad de Alicante*”. Autora: María Isabel Laguna Segovia. Tesis doctoral. Año 2013.
- “*Tres mitos de nuestro tiempo: virtualidad, globalización, igualamiento*”. Autor: Bunge Mario. Ediciones Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. Año 2006.



- *“Historia de la globalización: orígenes del Orden Económico Mundial”*. Autor: Aldo Ferrer. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Buenos Aires. Año 1993.
- *“Comercio Electrónico y firma digital. La regulación del ciberespacio y las estrategias globales”*. Autor: Devoto Mauricio. La Ley, Buenos Aires. Año 2001.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- *“Imperio y Derecho”*. Autor: Di Pietro, Alfredo. Edición Universidad Católica de La Plata, 1ra Edición, Tomos I y II. Año 2017.
- *“Globalización y demografía. Oportunidades y restricciones”*. Autor: José María Fanelli. Año 2013. Publicación disponible en: [http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28176/CONICET\\_Digital\\_Nro.196a15db-f603-4896-8b05-91ff870e7060\\_A.pdf](http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28176/CONICET_Digital_Nro.196a15db-f603-4896-8b05-91ff870e7060_A.pdf)
- *“La globalización en el espejo del derecho”*. Autor: Galgano, Francisco. Editorial Rubinzal-Culzoni. Buenos Aires. Año 2005.
- *“El malestar en la globalización”*. Trabajo práctico sobre “Estructura política argentina”. El caso argentino. Facultad de Ingeniería. Universidad de Buenos Aires. Año 2003.
- *“Historia de la globalización”*. Autor: José Luis Meler y Ugarte. Búsqueda en Internet: [Dialnet-HistoriaDeLaGlobalización-4580078.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4580078)
- *“La Nueva Lex Mercatoria: Un caso pionero en la globalización del derecho”*. Autor: Cadena Afanador, Walter René. Pontificia Universidad Javeriana. Papel Político. N° 13, Madrid. Año 2001.
- *“La tercera guerra mundial ya está aquí”*. Autora: Martín Giménez, Cristina. Editorial Planeta SAIC, 1° Edición. Año 2021.

La bibliografía detallada, obligatoria y complementaria, aborda en su conjunto la totalidad de los temas correspondientes al Programa de Estudios. Sin perjuicio de ello, puede ser modificado por la cátedra conforme se editen actualizaciones en lo disciplinar y en lo metodológico. Cuando esas nuevas incorporaciones o reemplazos se produzcan, serán anunciadas por la cátedra y se comunicará mediante los correspondientes medios institucionales a los/las estudiantes. En ese sentido, desde la cátedra se pondrá a disposición de los/las estudiantes todo el material de estudio detallado en el ítem “Bibliografía”, como así también las nuevas obras para el estudio de la asignatura que pudiesen editarse y/o publicarse en el futuro.

#### **METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA**

Las clases tendrán como objetivo la participación activa de los/las estudiantes, motivando el uso de fuentes fidedignas de búsqueda de datos -libros de texto, plataformas confiables de internet o cualquier otro medio pertinente- que puedan resultarles útiles para el armado de monografías, trabajos prácticos y debates.

Aquellos trabajos prácticos realizados por los/las alumnos/as sobre los temas tratados podrán ser personales y/o grupales según propuesta del docente, y podrán a su vez seleccionarse para ser expuestos por el/la o los/las autores/as en clases orales, para luego ser debatido entre el resto de los/las integrantes del curso.

#### **DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS**

Se dictará la asignatura bajo la modalidad presencial, sin perjuicio del uso y apoyo del Campus Virtual de la Facultad para complementar el desarrollo de los contenidos.



El dictado de la asignatura se desarrollará a través de: 1) Análisis y producción de trabajos relacionados con el contenido del programa; 2) Clases expositivas con participación activa de estudiantes abordando el tratamiento de temáticas de la actualidad, que permitan el debate de las mismas; 3) Trabajos prácticos grupales bajo el formato de monografías que fueron tratados a lo largo del desarrollo de la asignatura; y 4) Ponencia final en forma individual o grupal, de acuerdo al contenido y la extensión de su elaboración.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La modalidad es por promoción directa. Los/las estudiantes tendrán durante el curso de la asignatura, dos (2) exámenes con sus respectivos recuperatorios en forma escrita y presencial, y la elaboración de un trabajo final sobre un tema de libre elección.

Además, y tratándose de una propuesta que contempla la participación activa de los/las estudiantes mediante la presentación de trabajos y debates en cada unidad que se trate, las mismas serán consideradas al momento de evaluar el compromiso y dedicación durante todo el desarrollo de la materia.

Cada estudiante deberá elegir un trabajo personal presentado en forma escrita con exposición oral en clase, orientada a mejorar su capacidad oratoria, característica importante para el futuro ejercicio profesional y de estrategia de comunicación relevantes a su formación.

Los exámenes parciales, se llevarán a cabo bajo la modalidad de: “opción múltiple”, “verdadero/falso” y/o “preguntas a desarrollar”.

Asimismo, contarán con la posibilidad de realizar consultas permanentes al profesor a cargo sobre los textos recomendados para la mejor comprensión de los temas abordados, mediante los Foros pertinentes que se abrirán en el Aula Virtual de la asignatura.

Las calificaciones de los parciales serán comunicadas por SIU Guaraní y en el Aula Virtual de la materia.

Para promocionar la asignatura, los lineamientos serán comunicados al comienzo de la cursada por el docente a cargo. Para ello deberán cumplir:

1. Con el requisito reglamentario de asistencia a clases;
2. Complimentar la entrega de los trabajos prácticos que la Cátedra establezca como obligatorios y cumplir con los requisitos de aprobación de cada uno de ellos;
3. Aprobar dos parciales o sus respectivos recuperatorios con una calificación mínima de 7 (siete) puntos, que serán escritos;
4. Aprobar la instancia de evaluación oral como Examen Integrador de la asignatura, mediante coloquio oral.

En caso de no alcanzar a aprobar la asignatura por promoción directa, pero sí haber obtenido una calificación entre 4 (cuatro) y 7 (siete), el/la estudiante accederá a la instancia de Examen Final, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Resolución N° 108/23.